



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 23 de Septiembre de 2.010

Expediente N° 8.415/08 - Cpo. III

RESD-EXA N° 455/10

VISTO:

La RESCD-EXA: N° 502/09 mediante la cual se designa a las Comisiones Evaluadoras que entenderán en la "Evaluación de Docentes del Departamento de Física sujetos al Régimen de Permanencia" (Grupo II: Profesores) en el marco reglamentario aprobado por Resolución C.S. N° 014/04, modificatorias, interpretativas y aclaratorias y Resolución C.D. N° 366/06; y;

CONSIDERANDO:

Que atento a lo dispuesto por la reglamentación vigente, la Facultad debe establecer el siguiente cronograma: Fecha límite para formalizar presentación de Solicitud de Evaluación, Informe Trienal, Curriculum Vitae y Documentación Probatoria, por parte del docente a evaluar, como así también plazo de recusación de los miembros de la Comisión Evaluadora;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Establecer, el día 11 de Noviembre de 2.010, como fecha límite para formalizar la presentación de: Solicitud de Evaluación, Informe Trienal, Curriculum Vitae y toda Documentación Probatoria en el marco reglamentario aprobado por Resolución C.S. N° 014/04 y modificatorias, como así también por Resolución C.D. N° 366/06.

ARTICULO 2°: Dejar aclarado que el informe Trienal que deben presentar los docentes a ser evaluados deberá comprender los períodos 2.007, 2.008 y 2.009.

ARTICULO 3°: Establecer que el período de recusación de los miembros de la Comisión Evaluadora designados mediante RESCD-EXA: N° 502/09 y Resoluciones Nros.: CS 629/09, 630/09, 636/09, 627/09 y 626/09, es el comprendido entre el 06 al 08 de octubre de 2010, quedando publicitada la nómina en el transparente de la Facultad habilitado a tales fines.

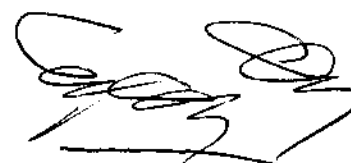
ARTÍCULO 4°: Hágase saber con copia al Departamento de Física, a los docentes: Mag, Estela María Alurralde, Dra. María Cecilia Gramajo, Dra. Angélica Carmen Bouciguez, Dr. Erico Oscar Frigerio, Dr. Luis Cardón, a los integrantes titulares de las Comisiones Evaluadoras (RESCD-EXA N° 502/09) y a la Dirección General Administrativa Académica. Publíquese en el Transparente de la Facultad habilitado a tales fines e insértese en la página Web de esta Unidad Académica. Cumplido RESERVESE.

ACHM

mpc


Lta. ANA MARÍA ARAMAYO
VICEDECANA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - U.